



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

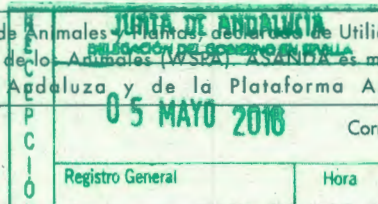
1605gbeas2016

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>



Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que por medio del presente escrito viene a formular denuncia sobre la base de infracción del Decreto 62/2003, contra los responsables de los festejos taurinos populares celebrados en Beas de Segura (Jaén) y más concretamente del celebrado el pasado 25 de abril de 2016, y todo ello sobre la base de los siguientes hechos:

- Que el art. 5.2 del Decreto que se cita prohíbe, entre otros, "tratar de manera cruel a las reses"
- Que sin embargo a alguna de las reses utilizadas el día 25, la merma de sus defensas alcanzó la clavija ósea, como puede observarse en las fotografías que se adjuntan como prueba.
- La merma de los pitones alcanzando la clavija ósea está específicamente prohibida en el art. 23.2 del Decreto regulador, y tal lesión, por afectar a una zona con nervios que son seccionados y dejados al descubierto, es especialmente dolorosa y cruel para las reses.

La Asociación que represento tiene el doble carácter de denunciante y, además, parte interesada en la tramitación del expediente en el que comparezco, habida cuenta que el mismo está referido a la sanción de conductas de maltrato animal, habiéndosenos concedido el carácter de parte interesada por esta Consejería en innumerables expedientes (por todas y con carácter expreso: Resolución de esta Consejería de fecha 22/3/2000). De la misma manera, los Altos Tribunales han reconocido el carácter de parte interesada de las asociaciones animalistas (ver Sentencia del tribunal Constitucional 34/1994 de 31 de enero) y más concretamente el de ASANDA en los expedientes relativos a maltrato animal. Así lo estableció, entre otras la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30/10/01. Por consiguiente, debe entenderse como cuestión pacífica el hecho de que ASANDA posee interés directo y legítimo en el presente expediente y ha de ser considerada, por tanto, parte interesada en el mismo.

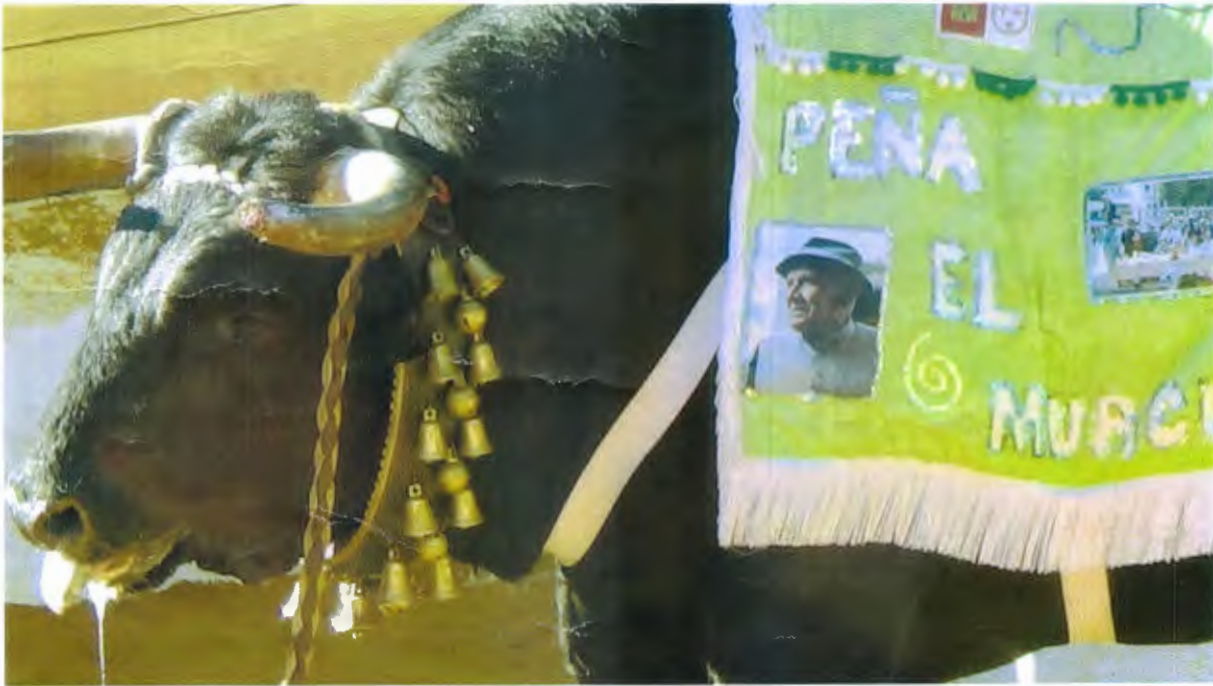
Y por todo lo expuesto, solicita que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, incoe expediente sancionador, que se le notifiquen todas las resoluciones que se adopten, que se le dé vista antes de formalizar propuesta de resolución, y en definitiva imponga a los responsables de la infracción las sanciones previstas, imposición que dejo ya interesada.

Justicia pedida en Sevilla a 4 de mayo de 2016

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN EN JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.
Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Delegación del Gobierno en Jaén



Fecha: 22 de junio de 2016
N/Ref: Sº Juego y EE.PP.
Asunto: Cdo. escrito denuncia 25/04/2016.
Beas de Segura. Merma de Defensas
J-241/016-Ani-D


Asociación Andaluza para la Defensa de
los Animales
Apartado de Correos 4365
41080 Sevilla

En relación con el contenido de su escrito de fecha 05/05/2016, cuyo contenido se da por reproducido al figurar copia del mismo inseparablemente unida a la presente (Doc. nº 1), por medio de este escrito le comunico que con fecha 25 del mismo mes y año se dirigieron sendos escritos (Doc. nº 2, 3 y 4) al Presidente del festejo de referencia (suelta de reses bravas, Beas de Segura, Jaén 25/04/2016), Delegados de la Autoridad y Veterinarios de Servicio actuantes en el aludido festejo taurino popular, con objeto de que emitieran otros tantos informes en relación con los hechos por Vd. y la Asociación a la que representa denunciados.

Como consecuencia de dicho escrito han sido respectivamente emitidos con fechas 10/06/2016, 08/06/2016 y 07/06/2016, sendos escrito-informes en los que se da contestación a la cuestión planteada por este Organismo (Docs. nº 2, 3 y 4) que no es otras sino la planteada por esa Asociación en su escrito de fecha 05/05/2016.

De la atenta lectura del contenido de unos y otros informes ha de deducirse "que una vez estudiadas las fotografías (adjuntas al expediente) no se aprecia ninguna afectación de la clavija ósea" en las astas de la res fotografiada y/o que "el sangrado (que se observa) no es por la merma de las defensas, sino por las embestidas y consiguientes remates en barreras o paredes que la res frecuentemente realiza en el transcurso de su lidia" por lo que no puede concluirse que la merma de las defensas de las reses participantes en el festejo efectuada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.1.- del Decreto 62/2003, de 11 de marzo, "no ha afectado, a la clavija ósea o cavernosa del cuerno de la res" de referencia.

Plaza de las Batallas, 1. 23007 Jaén. Tf. 953 003 000. Fax 953 33 50 29 / 953 33 50 39


| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación:00zUfvaHn2rt2N6v5SSFPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | JOSE LUIS RODRIGUEZ HERMOSO | FECHA | 22/06/2016 |
| ID. FIRMA | afirma.cgob.junta-andalucia.es | PÁGINA | 1/2 |
|  | | | |
| 00zUfvaHn2rt2N6v5SSFPw== | | | |

No obstante lo expuesto le comunico que por este Organismo se va a efectuar seguimiento del cumplimiento del precepto de referencia en los festejos taurinos populares celebrado en esta provincia, con objeto de evitar que las reses utilizadas en este tipo de festejos, sufran malos tratos, como aquellos aludidos en su escrito al que con el presente se intenta dar contestación.

Igualmente, le remito copia del escrito que al respecto ha sido dirigido (Doc. nº 5) al Sr. Presidente de los Festejos celebrados en la localidad de referencia.



EL JEFE DEL SERVICIO DE JUEGO
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
Fdo.: José Luis Rodríguez Hermoso

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación:00zUfvaHn2rt2N6v5SSFPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | JOSE LUIS RODRIGUEZ HERMOSO | FECHA | 22/06/2016 |
| ID. FIRMA | afirma.cgob.junta-andalucia.es | PÁGINA | 2/2 |
|  | | | |
| 00zUfvaHn2rt2N6v5SSFPw== | | | |

Docs. n° 2, 3, 4

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Delegación del Gobierno en Jaén



Fecha: 24 de mayo de 2016
N/Ref: S° Juego y EE.PP.
Asunto: Sdo. informe denuncia ASANDA.
Trato a las reses 25/04/2016.
Beas de Segura 2016

Sr. Presidente de los Festejos Taurinos
Sres. Delegados de la Autoridad Intervinientes
en el festejo
Veterinarios de Servicio en el festejo de referencia

Habiendo tenido entrada en este Organismo con fecha 5 de los corrientes escrito-denuncia, y documento gráfico al mismo adjunto (Doc. Único) presentado por D. Luis Gilpérez Fraile, en nombre y representación de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA); ruego encarecidamente disponga lo conveniente para que en su condición de Presidente/Delegado de la Autoridad/Veterinario de Servicio en el festejo de referencia (suelta de reses bravas celebrada el 25 de abril de 2016 en la localidad de Beas de Segura, Jaén) se emita detallado informe relativo a los hechos denunciados, con especificación sobre si observó los hechos denunciados, si pueden ser debidos a las razones por el denunciante apuntadas u a otras desconocidas por esta parte.


Remitiendo dicho informe una vez elaborado a las dependencias de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén en la dirección abajo referida.



**JEFE DEL SERVICIO DE JUEGO
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,**
Fdo.: José Luis Rodríguez Hermoso

Plaza de las Batallas, 1. 23007 Jaén. Tlf. 953 003 000. Fax 953 33 50 29 / 953 33 50 39

Código Seguro de verificación: YLUCWHHK5jDfKsQwcKvQFO==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS RODRIGUEZ HERMOSO | FECHA | 24/05/2016 |
| ID. FIRMA | afirma.cgob.junta-andalucia.es | PÁGINA | 1/1 |
|  YLUCWHHK5jDfKsQwcKvQFO== | | | |